

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

Núm. 58.946

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Teruel, 16 junio 2014.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Federico García Buj.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4429544100	ADRIAN MOR BLASCO	18455028	TERUEL	28/04/2014

---

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

Núm. 58.955

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN****Secretaría de Gobierno**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 30 de mayo de 2014, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de TERUEL, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 9 de junio de 2014.- El SECRETARIO DE GOBIERNO, Santiago Sanz Lorente.

**RELACION DE JUECES DE PAZ****Partido Judicial de Teruel**

D. Santiago GIL ESTEBAN, con DNI núm. 24307458-T, Juez de Paz Sustituto de Bezas (Teruel).

D. Ramón MARÍN CAMARGO, con DNI núm. 38044644-E, Juez de Paz Sustituto de Cella (Teruel).

D. Arturo VICENTE MIEDES, con DNI núm. 18409441-B, Juez de Paz Titular de Torres de Albarracín (Teruel).